

**Bosquejo de los mensajes
para el Entrenamiento de Tiempo Completo
del semestre de primavera del 2015**

**TEMA GENERAL:
VIVIR EN LA REALIDAD DEL REINO DE DIOS**

Mensaje uno

**Vivir bajo el gobierno directo de Dios
por medio de la intuición
de nuestro espíritu según el sentir de vida**

Lectura bíblica: Jn. 3:3, 5, 15; 1 Co. 2:11; Ef. 4:18; Ro. 8:6

I. El reino de Dios es Dios mismo—Mr. 1:15; Mt. 6:33; Jn. 3:3:

- A. El reino de Dios tiene a Dios como su contenido; como contenido de Su reino, Dios mismo lo es todo—1 Co. 4:20; 15:28.
- B. Dios es vida y, como tal, posee la naturaleza, la capacidad y la forma de la vida divina, todo lo cual constituye la esfera donde Dios reina—Ef. 4:18; Jn. 3:15.
- C. La vida de Dios es el reino de Dios, y también es nuestra entrada al reino de Dios; tenemos que ver este principio básico—vs. 3, 5, 15.
- D. La naturaleza del reino de Dios es divina por cuanto se trata del reino de *Dios*.
- E. En realidad, el hecho que Dios reine sobre nosotros no es un asunto externo, sino un asunto de la capacidad innata de la vida divina—Ro. 8:2.

II. El reino de Dios es la esfera de la vida divina para que esta vida se mueva, obre, rija y gobierne a fin de que la vida pueda cumplir su propósito—Mt. 6:13b; Jn. 3:3, 5, 15-16:

- A. El reino de Dios es un organismo constituido de la vida de Dios como una esfera de vida para Su gobierno, en la cual Él reina en virtud de Su vida y se expresa a Sí mismo como la Trinidad Divina en la vida divina—v. 5; 15:1-8, 16, 26.
- B. La manera única de entrar en el reino de Dios es al recibir a Dios como vida y ganar a Dios mismo; en esto consiste la regeneración—3:5, 15; 1 Jn. 5:11-12.
- C. Debido a que por medio de la regeneración recibimos la vida divina, la vida de Dios, la regeneración es la entrada única al reino—Jn. 3:3, 5, 15.

III. Nosotros, como aquellos que hemos nacido de Dios para entrar en el reino de Dios, debemos ser recobrados al gobierno directo de Dios por medio de la intuición de nuestro espíritu—Mt. 5:3; 1 Co. 2:11; Mr. 2:8:

- A. En la dispensación de la inocencia vemos el principio del gobierno de Dios; en la dispensación de la conciencia, el principio del gobierno propio; y en la dispensación del gobierno humano, el principio del gobierno del hombre:
 - 1. Antes de la caída, el hombre era gobernado directamente por Dios; él vivía delante de Dios y era responsable ante Dios—Gn. 2:16-17.
 - 2. Desde el tiempo de la expulsión de Adán del huerto del Edén hasta cuando Noé salió del arca, Dios estableció la conciencia dentro del hombre para que le representara en Su gobierno sobre el hombre—Hch. 24:16.

3. Después del diluvio, puesto que el hombre no estaba sujeto al gobierno de Dios ni al gobierno propio, Dios autorizó al hombre para que le representara en Su gobierno sobre el hombre—Gn. 9:6; Ro. 13:1.
- B. Desde el punto de vista del gobierno, la caída del hombre consistió en caer del gobierno de Dios al gobierno propio y luego del gobierno propio al gobierno del hombre.
- C. Ya que el hombre se ha degradado del gobierno de Dios al gobierno humano, Dios, al salvar al hombre, tiene que recobrarlo del gobierno humano y llevarlo al gobierno divino, de modo que el hombre pueda vivir otra vez delante de Dios en sencillez y bajo Su autoridad directa—Mt. 5:3, 8; 6:33.
- D. En el plan de recobro que Dios efectúa, el hombre tiene retroceder sobre sus pasos, del gobierno humano al gobierno de Dios, pasando a través del gobierno propio.
- E. La meta final al tomar medidas con respecto a la conciencia no es simplemente que seamos restaurados al gobierno propio, sino llevarnos nuevamente al gobierno de Dios y recobrarlos a Dios mismo y, de esta manera, vivir en la presencia de Dios—5:3.
- F. Existe una gran diferencia entre el gobierno propio y el gobierno de Dios:
 1. El gobierno propio significa que vivimos por el sentir de nuestra conciencia, al ser responsable ante nuestra conciencia—Hch. 24:16.
 2. El gobierno de Dios significa que vivimos por la intuición de nuestro espíritu, al ser responsable ante la intuición, esto es, al ser responsable ante Dios:
 - a. Dentro de nuestro espíritu hay una función cuyo objetivo es tener un sentir directo, es decir, comprender, discernir y percibir cosas; esto es la intuición en nuestro espíritu—1 Co. 2:11; Mr. 2:8:
 - (1) La intuición es un sentir directo de Dios y un conocimiento directo de Dios.
 - (2) La intuición en nuestro espíritu es el sentir de Dios, y acepta sólo lo que es propio de Dios, del Espíritu y de la vida—Ro. 8:2.
 - b. Cuando vivimos por medio de nuestra intuición y somos controlados por nuestra intuición, estamos viviendo en la presencia de Dios y somos regidos directamente por Él.

IV. Cuando estamos bajo el gobierno de Dios, vivimos por medio de la intuición de nuestro espíritu según el sentir de vida—v. 6:

- A. La vida divina es la vida más elevada, con la sensibilidad más rica, fuerte y aguda (Ef. 4:18); esta sensibilidad es el sentir de vida.
- B. El sentir de vida nos hace saber si estamos viviendo en la vida natural o en la vida divina, si estamos viviendo en la carne o en el Espíritu—Ro. 8:6.
- C. El sentir de vida nos guía, gobierna, controla y dirige—v. 4.
- D. Vivimos en la realidad del reino de Dios mediante el sentir de vida, con los sentimientos positivos de paz, reposo, fortaleza, satisfacción, liberación, vivacidad, ser regados, brillantez y consuelo—v. 6.
- E. La vida divina en nuestro espíritu conoce el reino de Dios—Jn. 3:3, 5-6, 15.
- F. El reino de Dios tiene su realidad, y dicha realidad es el vivir de la vida divina bajo el gobierno directo de Dios—Mt. 5:3, 8, 20; 6:33; 7:21.